

FUERTES VIENTOS EN EL VALLE DE MÉXICO

El día miércoles 23 de enero entre las 18:30 y 20:30 horas se presentaron fuertes vientos en el valle de México.

De acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional (SMN) se presentaron "Nubes de gran desarrollo vertical (cumulonimbus) condicionando el desarrollo de tormenta eléctrica y vientos de 50 a 70 km/h con tolvaneras".

Las principales afectaciones se presentaron con la caída de árboles, postes y algunos anuncios espectaculares; se dio la interrupción en el suministro de energía eléctrica en 12 delegaciones del DF y 7 municipios del Estado de México debido al colapso de transformadores, postes y cableado eléctrico.

Se reportaron pocos daños en inmuebles, los cuales se presentaron principalmente al ser golpeados por la caída de árboles, postes o anuncios. No se han reportado daños en inmuebles ocasionados directamente por la acción del viento sobre las estructuras.

El recuento de los daños a la mañana del jueves 24 de enero indicaba la caída de 140 árboles, 31 vehículos dañados y 5 casas afectadas.



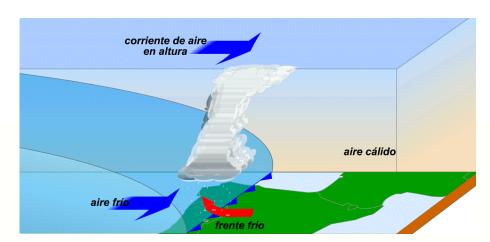


Daños ocasionados por los fuertes vientos en la ciudad de México.

(www.eluniversal.com.mx/)

¿QUÉ SON LOS CUMULONIMBUS?

Los cumulonimbus son nubes con un gran desarrollo vertical que originan tormentas intensas con fuertes vientos, lluvia y tormentas eléctricas, éstas se forman al chocar dos masas de aire de distinta temperatura. Al empujar una masa de aire frío a una masa de aire caliente, el aire frío al ser más denso, avanza con rapidez por la superficie y hace elevar con fuerza el aire más cálido, que se enfría y se condensa formando nubes y originando la intensa tormenta.



¿CUÁL ES LA VELOCIDAD DE VIENTO CON LA QUE SE DISEÑAN LAS ESTRUCTURAS EN EL DF?

De acuerdo a las Normas Técnicas complementarias para diseño por Viento del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, la estructura principal de las construcciones así como sus elementos de recubrimiento, deben diseñarse para la velocidad de viento que corresponde a la importancia de la construcción (tipo A, tipo B ó temporal; los cuales se asocian a un periodo de retorno), así como de su ubicación (clasificándose en dos Zonas de acuerdo a su delegación); lo anterior se especifica en la siguiente tabla:

	Importancia de la construcción¹		
	Α	В	Temporal
Periodo de retorno, años.	200	50	10
Zona I: Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, G.A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.	39 (140)²	36 (130)	31 (112)
Zona II: Delegaciones de Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.	35 (126)	32 (115)	28 (100)

¹ La importancia de la construcción se clasifica de acuerdo al artículo 139, título sexto, capítulo I del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, de la siguiente manera:

Grupo A: Edificaciones cuyo funcionamiento es esencial a raíz de una emergencia urbana, como: hospitales, escuelas, terminales de transporte, estaciones de bomberos, centrales eléctricas y de telecomunicaciones, estadios, depósitos de sustancias flamables o tóxicas, museos y edificios que alojen archivos y registros públicos de particular importancia.

Grupo B: Edificaciones comunes destinadas a viviendas, oficinas y locales comerciales, hoteles y construcciones comerciales e industriales no incluidas en el Grupo A.

² Velocidad de viento en m/s y (km/h)